



CIRCULAR Nº 205

Santiago, 15 de julio de 2011

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 15 de julio de 2011 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	:	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Nombre de Fantasía	:	FRONTEL
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FFRNTL
Nombre o razón social	:	Sociedad Austral de Electricidad S.A.
Nombre de Fantasía	:	SAESA
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FSAES

Además, se informa que como consecuencia de la modificación del Rut: 96.986.180-K por el Rut: 76.073.164-1 correspondiente a **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.** y el Rut: 96.956.660-5 por el Rut 76.073.162-5 correspondiente a **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, se ha eliminado del registro de pagadores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros a las entidades correspondientes al primer Rut.

El Padrón de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentra disponible en nuestro Portal Web: <http://www.bolsadeproductos.cl>

La transacción de Facturas que tengan como pagadores a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 18 de julio de 2011.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General